

Lista de verificación para las personas que pueden ser beneficiarias del subsidio especial del gobierno de 100,000 yenes.

Si tienes visa de residente, permanente o temporal (Zairiu Card) **Si** **No**

¿Cuál es tu estatus migratorio a fecha del 27 de abril ?

Actividad Específica (3 meses)

Estancia Breve

Aplicante de estatus de refugiado (Actividad Especial 2 o 3 meses)

Estancia Ilegal (tenga o no permiso provisional)

Estar en la lista del Registro Básico de Residencia antes del 27 de abril

Estar solicitando permiso de residencia para actividad específica (6 meses)

En trámite para registrarse en el Registro Básico de Residencia

Nota:
Aquellos que están aplicando para el estatus de refugiado y su hijos, que tienen (Zairiu Card) son beneficiarios

★ ¡Tú eres elegible! ★
Cuando llegue por correo el formulario de solicitud a tu casa, completa los datos necesarios y envíalo inmediatamente

Los 100,000 yenes serán depositados en tu cuenta de Banco o Correo

No eres beneficiario de este subsidio

Como referencia se puede acceder a esta página electrónica del Gobierno Japonés que contiene información en doce idiomas <https://kyufukin.soumu.go.jp/en/>
Para una información más detallada, favor de dirigirse directamente a la oficina del gobierno de tu localidad o municipalidad.